

**MENSAJE DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL PERÚ,  
JOSÉ PARDO Y BARREDA,  
AL CONGRESO NACIONAL, EL 24 DE SETIEMBRE DE 1904**

Honorables Representantes:

Al recibir la insignia de la primera magistratura de la República, mi primer deber es manifestar a, en este momento solemne, mi profundo reconocimiento por la altísima e inmerecida honra que me ha dispensado, encomendarme la dirección de sus destinos, en el próximo periodo de Gobierno.

La entusiasta elección con que los pueblos me han favorecido, las manifestaciones de simpatía que he recibido de todas partes, me imponen mayores deberes para esforzarme en corresponderlas, consagrándome por entero a su servicio.

Tengo noción clara de los altísimos deberes y de las enormes responsabilidades que pesan sobre mí desde este momento. Yo las asumo sin temor, porque mis amigos y adversarios estarán en breve convencidos de la sinceridad de mis propósitos, que se inspirarán en los dictados del patriotismo.

El gobernante que persiga como objetivo de su política la justicia y como procedimientos de su Gobierno la ley, contará siempre con el apoyo de sus conciudadanos.

Mal me conocen quienes me atribuyen tendencias autoritarias y propósito de odios políticos.

Sé muy bien que mi designación a la Presidencia de la República es resultado de circunstancias que han coincidido y no de merecimientos que se hayan impuesto; no ignoro los altos deberes que la primera magistratura de un país culto impone mucho más a quien tiene tan pocos títulos como yo para desempeñarlos y, por consiguiente, nada tienen que temer quienes me hayan combatido, mientras se mantenga, como es de esperarlo, respetuosos al orden y a la ley.

Llego al poder después de corta pero ardiente lucha, en la cual, más que en ninguna otra, se han revelado síntomas de progreso en las costumbres y en el criterio político de nuestro país y en que se ha confirmado, una vez más, que está profundamente arraigado en el espíritu de la nación, que la conservación de la paz pública es la condición inseparable para su prosperidad.

En el corto transcurso de quince meses se han efectuado por dos veces elecciones para Presidente y Vicepresidente en condiciones de intensa agitación de las pasiones políticas y el orden no ha sido perturbado.

Son los pueblos los acreedores a recibir por estos triunfos de la paz, las congratulaciones de los Poderes del Estado y lo son también los hombres

dirigentes de los partidos que inculquen en sus filas el acatamiento al voto ciudadano y a los mandatos de la ley.

Descartada para siempre la violencia como origen del supremo poder en la República, esta abierta una nueva época en el desarrollo de la nacionalidad peruana, marcada por transiciones legales de la suprema magistratura.

Consolidar estos progresos, afianzar el principio de la legalidad en todos los espíritus, es el problema político que nos plantean los acontecimientos y que debemos afrontar con el propósito más elevado, con la más lejana visión de las conveniencias del país, posponiendo todo interés partidista.

En el régimen de las instituciones democráticas, el sistema electoral es el que encausa dentro de la ley las corrientes de los intereses políticos.

Es urgente llegar cuanto antes a la reforma de nuestra ley electoral de manera que inspire confianza a todas las agrupaciones por las garantías que deben encontrar en sus disposiciones.

Los partidos que cuentan con mayoría evidente en la opinión pueden desprenderse sin temor de las ventajas que les da la situación actual, reflexionando que su poder está en la voluntad popular y que siempre obtendrán su preponderancia política si tienen el acierto de interpretar las aspiraciones de los pueblos y si saben cumplir lealmente su programa de gobierno.

El orden constitucional está tan sólidamente afianzado en la República, que es innecesario que yo, mandatario elegido conforme a sus disposiciones, ratifique ante el país el juramento que acabo de prestar ante Dios que cumpliré y haré cumplir los mandatos de la Constitución del Estado y de las leyes de la República.

En el programa presentado a mis conciudadanos en apoyo de mi candidatura indiqué las más urgentes necesidades del país en orden a su seguridad, al desarrollo de su agricultura y al fomento de sus intereses materiales, que son los objetivos que debe perseguir una administración acertada, que se inspire en las corrientes que dominan hoy en el mundo, cuya eficacia nos la confirman nuestros pasados infortunios y otras fecundas enseñanzas que presentan sucesos contemporáneos de otros pueblos.

Para alcanzar el primero de esos propósitos, conviene continuar la política de acercamiento con todas las naciones vecinas y hermanas, procurando resolver cuanto antes, con espíritu elevado de justicia, las cuestiones pendientes, sobre todo las de frontera, cuyo estado incierto ofrece continuos motivos de discusiones que interrumpen el tono de cordialidad, que debe prevalecer en las mutuas relaciones de pueblos que tiene entre sí tantos lazos que los unen.

El arbitraje, fórmula tradicional de la política de la República, es el recurso llamado a ponerles término decoroso; e incorporándolo también en nuestras relaciones con los gobiernos europeos, ofrece sólida garantía de que no se

perturbará la amistad que debemos estrechar con aquellos Estados, que nos envían con sus grandes conquistas en el progreso científico, las energías de sus razas y de sus capitales.

El desarrollo de la cultura nacional, que en casi todos los países está concentrado al fomento de la instrucción pública en sus diversos grados, tiene en el nuestro una importancia más trascendental, porque el problema no es únicamente reducir el número de los analfabetos, es otro todavía más importante: Transformar la población de la sierra del Perú en factor activo y consciente.

El acierto con que se resuelve este problema tendrá intensa resonancia, no diré para el porvenir sino para el presente inmediato de nuestro país.

Mi Gobierno se preocupará tenazmente del estudio de tan interesante problema.

En cuanto a la multiplicación de las escuelas, este gasto no puede pesar totalmente sobre el Presupuesto General. Se hace preciso despertar la acción municipal y la de las juntas departamentales para que todas las energías administrativas coincidan, y se resuelva la cuestión de la instrucción popular de la cual depende el porvenir de la República.

Compromisos muy claros he contraído también con las clases obreras. No pasará mucho tiempo sin que someta a vuestra sabiduría los proyectos de leyes, que juzgo inaplazables, sobre las cuestiones sociales que tengo indicadas.

El desarrollo de los intereses materiales plantea perfectamente el problema de la viabilidad.

La ley de ferrocarriles, que el país debe a vuestro exacto conocimiento de las conveniencias nacionales, tendrá puntual ejecución.

Su complemento debe ser una ley de caminos carreteros, con trazos conformes a un plan debidamente estudiado, que permita disfrutar, desde luego, a regiones vecinas a los ferrocarriles, las ventajas de tráficos rápidos, seguros y económicos.

La administración del Perú no debe perder un momento, a fin de preparar al país para que, abierto el canal de Panamá, aproveche inmediatamente las ventajas de todo orden que le reportará esta obra trascendental.

Los caminos abrirán al país para su explotación. Además, nuestra costa necesita otras medidas ya enunciadas y que indica el aumento diario que estamos palpando del tráfico comercial, sobre todo en los puertos del Callao y Mollendo.

La revisión de las tarifas aduaneras de Iquitos, igualándolas a las del resto de la República para invertir los mayores productos en el fomento de Loreto y de

toda nuestra región oriental, es otra iniciativa que debe merecer vuestra ilustrada y preferente atención.

Nuestras fuentes de producción y de riqueza: la agricultura, la minería, las industrias, manufactura y el comercio, deben ser contempladas por los poderes públicos para fomentar su desarrollo por medios que están a su alcance, con la seguridad de que los recursos que con buen criterio se inviertan en su estímulo rendirán efectos inmediatos en el aumento de la riqueza pública.

Aspiración vehemente en nuestro país es ya que la administración desarrolle una acción vigorosa para satisfacer sus necesidades en el orden de ideas que acabo de enunciar y para que, satisfechas éstas; puedan dedicarse mayores sumas en beneficio de las diversas circunscripciones territoriales.

Para arbitrar los recursos necesarios a fin de realizar aquellas obras y para otros objetivos que vosotros y el país entero conoce, se crearon los nuevos impuestos, que están ya en vigencia, y que el país se ha convenido a pagar, con la esperanza de que se dediquen a su fomento.

Por lo mismo que estos impuestos implican nuevos sacrificios, deber inmediato del Gobierno es velar porque presida un espíritu muy severo de economía en los gastos públicos, para que se inviertan los dineros nacionales con acierto y con provecho.

Me cupo colaborar en las leyes de los impuestos, como ministro del Gobierno que los creó y por lo mismo me creo más obligado que nadie a ser administrador diligente y económico.

Carece en lo absoluto de fundamento racional la especie de que durante mi Gobierno puedan crearse nuevos impuestos.

No. El aumento de los ingresos lo espero de medidas de buena recaudación y del desarrollo de la riqueza pública.

La marcha próspera de la administración, la eficacia de su acción impulsiva en el camino de las reformas ofrecidas por mí, dependerá en gran parte de la armonía que debe reinar entre las Cámaras y el Poder Ejecutivo.

He tenido ocasión de manifestar ante el país cuáles son las ideas que abrigo sobre la acción armónica de los Poderes del Estado, sobre los criterios en que debe inspirarse el Presidente de la República; sobre el deslinde de los partidos políticos en las Cámaras; sobre acción de las minorías, benéfica para la libertad política y para el orden administrativo, siempre que estén patrióticamente inspiradas.

Ahora agregaré que el mandatario que tiene el firme propósito de no apartarse de los senderos de la ley, verá con legítima satisfacción que las minorías desarrollen, durante su Gobierno, la acción fiscalizadora de sus actos, actitud que no es incompatible con la conciliación política, porque esta no supone la desaparición de los partidos sino la armonía de sus procedimientos dentro del

orden legal y de las conveniencias del país, conservando sin embargo cada uno sus ideales y sus hombres.

Ciudadanos:

Que el Todopoderoso conceda al Perú días de ventura; que yo alcance a realizar las nobles ambiciones que abrigo en mi pecho para la felicidad de mi patria y que me quepa la inefable satisfacción de devolver esta insignia, con honor y con aplauso de mis conciudadanos.